



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	9 de julio de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 21:55 horas
<b>Lugar</b>	Salón de plenos
<b>Presidida por</b>	D. Rubén García de Andrés
<b>Secretario</b>	Dña. M. <sup>a</sup> Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 9 de julio de 2020, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael Garcia Hammad, Dña. María Llorente Bonilla y D. Pedro José Burgos Burgos. No asiste D. Luis Mariano de Diego Arcones. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

Antes de iniciar el Pleno el Sr. Alcalde excusa al Sr. De Diego que, por motivos de salud, no puede asistir al Pleno y antes de iniciar, igual que se hizo en el Pleno del mes de mayo, se guarda un minuto de silencio en memoria y respeto a todas las víctimas de esta crisis sanitaria.

A continuación, declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

#### A) PARTE RESOLUTIVA

##### I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

oponer al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2020.

No se formula reparo alguno y el acta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

### III. Aprobación Cuenta General ejercicio 2019

Dada cuenta del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, en el que consta que la Secretaria Interventora procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, con sus correspondientes informes preceptivos en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Consta que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 8 de mayo de 2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2019, favorable a su aprobación definitiva.

Posteriormente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, la Cuenta General-juntamente con el informe de dicha Comisión- fueron expuestos al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se presentara ninguna a tenor del certificado emitido por la Secretaria de la Corporación.

La Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno el siguiente,

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2019 que se atiene en cuanto a su contenido, estructura y normas de elaboración a lo dispuesto tanto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como a lo dispuesto en la Orden HAP/1782/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local, en los propios términos en los que aparece redactada.

**SEGUNDO.-** Que la certificación del presente acuerdo se incorpore al expediente para remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización que corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular que indica que no tiene que aportar más que lo dicho en la Comisión Especial de Cuentas y que el voto de su grupo va a ser negativo porque no se ha cumplido con la Regla de Gasto.

Se somete el acuerdo a votación que resulta aprobado por 6 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista y 2 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular.

### **IV. Suspensión Fiestas Locales año 2020 Torrecaballeros y Cabanillas del Monte**

Dada la situación sanitaria que atravesamos como consecuencia de la pandemia del Covid-19, desde el equipo de gobierno consideramos necesario tomar una difícil pero responsable decisión, como es la de suspender las fiestas patronales de Torrecaballeros y Cabanillas.

A la luz de las recomendaciones de las autoridades sanitarias y de la responsabilidad pública que debemos ejercer desde las instituciones; como medida de prevención hacia nuestras vecinas y vecinos y todos cuantos nos visitan, para evitar posibles focos de contagio; nos vemos obligados a decretar dicha suspensión.

Esta decisión, que cuenta con el apoyo de los dos Grupos que formamos la Corporación, fue trasladada a la Comisión de Fiestas que se postuló, de manera unánime, a favor de esta suspensión.

Haciendo un llamamiento a la comprensión y a la corresponsabilidad de todos, se propone al Pleno el siguiente,

#### **ACUERDO**

Suspender las fiestas patronales de Torrecaballeros y Cabanillas previstas para los meses de agosto y septiembre de 2020.

Se somete el acuerdo a votación que resulta aprobado por unanimidad con los 6 votos de los miembros del Grupo Municipal Socialista y los 2 votos de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular.

### **V. Mociones**

El Sr. Alcalde indica que el Grupo Municipal Socialista PSOE ha presentado una moción en tiempo y forma con fecha 6 de julio de 2020 para someterla a votación. El Sr. Alcalde da la palabra al portavoz Sr. Tamayo:

El Grupo Municipal Socialista-PSOE, en virtud de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y lo dispuesto en los artículos 91,4, 97.3 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del

## Ayuntamiento de Torrecaballeros





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

día del próximo Pleno Municipal, la siguiente **MOCION**:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia de la pandemia del Covid-19, las autoridades sanitarias han ido tomando una serie de decisiones en relación a los consultorios médicos de la provincia de Segovia. De manera extraordinaria, y ante la gravedad de la crisis sanitaria, la Junta de Castilla y León ordenó el pasado mes de marzo el cierre de los consultorios.

El pasado 14 de marzo, la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León remitía al Ayuntamiento de Torrecaballeros vía mail un comunicado en los siguientes términos: “Con motivo de las medidas preventivas tomadas por la Consejería de Sanidad, en relación con el COVID-19 para toda la población y el territorio de la Comunidad de Castilla y León y de acuerdo con el Plan de Contingencia en Atención Primaria llevada a cabo por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, le comunico que a partir del lunes, 16 de marzo de 2020 se cierran todos los consultorios locales”. En aquél momento se nos adscribió al Consultorio de La Lastrilla, municipio con el que no estamos conectados por ninguna línea directa de transporte público.

Todos comprendimos perfectamente que aquella fue una medida extraordinaria ante una situación extraordinaria. Pero han pasado más de ciento veinte días, ha finalizado el estado de alarma, la situación sanitaria ha mejorado notablemente y las consultas presenciales no se han retomado en las mismas condiciones que antes de la pandemia.

Asimismo, el martes 23 de junio, se recibía una nueva notificación en el Ayuntamiento de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, dependiente de la Consejería de Sanidad, y por tanto de la Junta de Castilla y León, en la que se nos comunicaba que, la atención sanitaria, además de en el centro de salud de Segovia Rural, se dispensará, previa cita concertada con el profesional sanitario, en varios Consultorios, entre ellos el de Torrecaballeros, a partir del 24 de junio.

Lamentablemente, esto no ha sido así y aunque se ha recuperado el sistema de cita previa con el que contábamos antes del cierre del Consultorio, se nos ha seguido derivando a otras localidades como Espirido o La Lastrilla para las consultas presenciales. Además, la semana pasada se han dado varios casos en los que se ha dado cita a vecinos de Torrecaballeros para nuestro consultorio y, una vez llegada la hora de esa cita, no se les había llamado por teléfono, ni el médico se hallaba en el consultorio para pasar consulta presencial.

Se trata de una situación inadmisibles ante la que los vecinos de Torrecaballeros han alzado la voz con una recogida de firmas y una concentración exigiendo ¡Consultorio Abierto YA!

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrecaballeros, y en su nombre el Portavoz del mismo, formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

### ACUERDOS:

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

El Ayuntamiento de Torrecaballeros insta a la Junta de Castilla y León a que:

- 1) Se recuperen en el Consultorio de Torrecaballeros de manera inmediata las consultas médicas y de enfermería presenciales con todas las garantías tanto para los profesionales sanitarios como para los pacientes.
- 2) Se recuperen en el Consultorio de Torrecaballeros de manera inmediata las mismas condiciones que teníamos antes de la pandemia, con consultas médicas cinco días a la semana, de lunes a viernes, y consulta de enfermería tres días a la semana.
- 3) Se asigne de manera inmediata médico permanente al Consultorio de Torrecaballeros, para cubrir de manera estable la baja de nuestro médico titular.
- 4) Dar traslado del presente acuerdo al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a la Consejera de Sanidad de la Junta de Castilla y León y a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León.

El Sr. Alcalde da la palabra al Grupo Municipal Popular e interviene la Sra. Llorente para indicar que el voto de su grupo va a ser la abstención. Como se explica en la moción, el día 14 de marzo el Gobierno de España pide a la Junta que cierre los consultorios, esta lo hace y ahora los Ayuntamientos gobernados por el PSOE se quejan porque la Junta hace lo que el Gobierno y las asociaciones médicas les recomiendan. Hoy mismo el Gobierno ha instado a las Comunidades para que tengan cuidado con la pandemia. Desde finales de junio, cuando terminó el estado de alarma, vivimos en lo que el Gobierno de su partido llama "la nueva normalidad", es decir no hacemos ni trabajamos como antes del 14 de marzo. Esta situación nos lleva a tener una nueva manera de atención en sanidad. Los consultorios, (Torrecaballeros) no están clausurados, están abiertos con unos condicionantes: atención telefónica en la que los facultativos deciden si se acude al consultorio o se le atiende en su casa, atención previa cita, que sabemos que es muy mejorable, y sabemos que desde la Gerencia se está trabajando en ello. En el consultorio de Torrecaballeros, varios pacientes se han derivado a otros consultorios. Esto no significa que el consultorio esté cerrado, sino que el facultativo decidió por su cuenta y riesgo actuar así. Sabemos que ha sido amonestado por la Gerencia. Nos sorprende que se pida ahora que nos asignen un médico permanente para cubrir la baja de la titular, ya que la médica que nos asignaron, sabíamos que estaba embarazada, por lo que sabíamos que se iba a dar de baja. En todos estos meses no se hizo ninguna gestión, no se pidió antes. También tenemos conocimiento de que hay varios vecinos a los que sí se les ha atendido en este consultorio, por lo que le ruego que no hagan demagogia solo por un titular.

Interviene el Sr. Tamayo para indicar que ve que su grupo sigue la misma dinámica de politizar un asunto de salud, no estamos hablando de partido, estamos hablando de la salud de nuestros vecinos. Todos sabemos que teníamos una médica que efectivamente estaba embarazada, pero también sabemos que su baja es posible que se demore durante bastante tiempo. Un pueblo como el nuestro, no puede estar pendiente de cuándo se va a recuperar la médica titular. Pedimos que mientras la médica titular esté de baja y en previsión de que sea una baja bastante





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

larga, se conceda un médico suplente.

La Sra. Llorente indica que puestos a decir que se quiere politizar, son ustedes los que lo están haciendo, ya que desde el Gobierno central se ha recomendado que toda asistencia médica que sea posible se haga por vía telefónica, pero todavía hablamos más cuando en su moción se indica que "se trata de una situación inadmisibles ante la que los vecinos de Torrecaballeros han alzado la voz con una recogida de firmas y una concentración exigiendo ¡Consultorio Abierto YA!. La iniciativa no ha salido de los vecinos, ha salido desde el equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde pide que reconsideren su voto, en el texto no aparece en ningún momento ningún partido político y usted en su intervención, en la defensa de su voto, habla de su partido, del PSOE, ...sigue diciendo que no están cerrados. Nosotros no hemos politizado, ha hablado usted de partidos políticos. Respecto al Consejo de Salud al que hace usted referencia, tengo que decir que a este Ayuntamiento no se nos convocó. Y sobre lo que dice sobre la médica que nos asignaron que no se hizo ninguna gestión, le indico que la plaza salió a concurso y se le adjudicó por oposición a la médica titular que hemos tenido desde ese momento, no tenemos nada que decir. Cuando un personal sanitario se da de baja, confiamos en que la sustitución se de lo más pronto posible. En ningún momento se dice que no se esté atendiendo, decimos que hay casos en los que no se cumple, por tanto, lo exigimos. Nadie está politizando nada, solo usted en su respuesta a la moción. Insistir en que el consultorio no está cerrado, cuando los textos que hemos leído aquí no me los he inventado. Son escritos que nos remite la Junta de Castilla y León, que los he citado textualmente y que los tienen ustedes en el registro de entrada. Esta mañana se han presentado firmas ante la Subdelegación del Gobierno de varios municipios, de distintos partidos políticos, Partido Popular y Partido Socialista, pidiendo la reapertura de los consultorios médicos.

Sometida la moción a votación resulta aprobada por seis votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (PSOE) y dos abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular (PP).

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### II. Informe de Alcaldía

El anterior Pleno ordinario, correspondiente al mes de mayo, se celebró el día 14, de manera virtual, a través de la herramienta proporcionada a través de Gestiona por el Servicio de Asesoramiento de Municipios de la Diputación.

18 mayo selección de personal: Plan PLEPAN y Plan Segovia Rural II. Dos operarios. Selección: Alcalde, el concejal de Medio Ambiente, señor Pardo; y la Portavoz del Grupo Municipal Popular, María Llorente. Como saben ustedes, el denominado PREPLAN sale todos los años, 90 días de contratación, la Diputación aporta 6.000 euros y el resto lo pone en Ayuntamiento. El Plan Segovia Rural II es nuevo este año, una de las líneas a mayores para fomentar el empleo por la situación de crisis sanitaria. Nos adherimos. La Diputación aporta 3.000 euros y el

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: A2CM43K4G269LQLG8RA6D9LCF | Verificación: <https://torrecaballeros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Ayuntamiento el resto. Es menos ayuda, pero consideramos que es una forma de crear empleo en nuestro pueblo.

18 de mayo. Mesa para adjudicación obras mejora entorno del parque de las Pozas. Formaron parte de esta Mesa el Alcalde, el concejal de Medio Ambiente, señor Pardo; y la Portavoz del Grupo Municipal Popular, María Llorente, Secretaria y Arquitecto. Se habían presentado tres ofertas y tras el correspondiente procedimiento y una nueva reunión de la mesa el día 2 de junio, se adjudica la obra a Excavaciones Pecharromán. La obra se ha realizado esta semana, está rematándose, así como el bacheo que se realizó ayer miércoles por distintas calles tanto de Torrecaballeros como de Cabanillas.

21 mayo: conversaciones con Sanidad para la reapertura de las piscinas. La documentación de fecha de apertura llega en marzo normalmente, pero a estas alturas no han llegado. Nos dicen que no tenemos indicaciones aún.

25 mayo. La Gerencia de Asistencia Sanitaria nos remite un comunicado a todos los pueblos de la Zona Básica de Segovia Rural indicando que nuestro Consultorio continúa cerrado. Hago una consulta esa misma mañana para saber a qué centro nos asignan y hasta cuándo. Me dicen que seguimos asignados a La Lastrilla y sin fecha. Les traslado nuestro malestar por esa decisión. Salgo en varios medios en ese mismo sentido.

“Como parte del Plan de Desescalada de la Atención Primaria de Segovia, se van a mantener unos puntos abiertos en cada zona básica de salud y otros con atención telemática -sin pacientes-. Además, dentro de la organización de los equipos de atención primaria, algunos centros de guardia permanecerán cerrados, otros abiertos y otros pueden cambiar su ubicación de manera temporal.

En la zona básica de salud de Segovia Rural con el inicio del Estado de Alarma se produjo el cierre del centro de guardias de Bercial con vistas a reforzar la atención del PAC de San Lorenzo que es donde se concentraba la mayor parte de la actividad de dicha zona básica.

En el momento actual, en el que intentamos volver a una normalidad con cautela, se ha decidido que los apoyos sanitarios que había en el PAC se revirtieran. Como situación intermedia y temporal, dentro de los puntos de atención abiertos, la zona básica de Segovia Rural mantendrá cuatro puntos: el centro de salud y los consultorios de San Cristóbal, La Lastrilla y Valverde del Majano, así como Palazuelos de Eresma como punto pediátrico. Toda la población atendida será filtrada mediante atención telefónica, indicándole el punto donde será atendida si requiere una atención presencial.

Toda la patología con sospecha de COVID de los adultos será atendida en el centro de salud y la pediátrica en el consultorio pediátrico de Palazuelos de Eresma. Si no hay sospecha de este tipo de patología, la atención se realizará en los otros tres puntos abiertos para adultos y en el consultorio de adultos de Palazuelos para los niños.

En cuanto a la atención continuada y siguiendo nuestra estrategia de minimizar los posibles contagios, tanto a la población como a los sanitarios, se distribuirá entre el PAC de San Lorenzo de Segovia y se abrirá como punto de atención continuada el consultorio de Valverde del Majano, a partir del miércoles 27 de mayo, dando así cobertura más próxima a los usuarios de la zona oeste de Segovia Rural, que no

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: A2CM43KGA269LQLG8RA6D9L CF | Verificación: <https://torrecaballeros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 7 de 15



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

tendrán que desplazarse a Segovia para ser atendidos.

Esta situación tiene una temporalidad que durará hasta el mes de octubre del presente año, momento en el que la atención continuada en Valverde del Majano, revertirá a su ubicación de origen en Bercial.”

27 de mayo. Entra en vigor la declaración de luto oficial durante diez días. Las banderas ya estaban a media asta, tanto las del Ayuntamiento como las del Colegio desde que lo decretó la Junta. Nos sumamos al minuto de silencio ante el Ayuntamiento.

9 de junio, reapertura parques excepto juegos infantiles.

9 de junio reunión telemática videoconferencia de la Subdelegada del Gobierno con alcaldes. Paso a Fase 2 de la desescalada.

El 11 de junio recibimos la documentación de Sanidad para la reapertura de la piscina (otros años en marzo). La inspección a vaso vacío el día 26 de junio y a vaso lleno el día 3 de julio.

15 junio reapertura Escuela Infantil. Nos piden mucha documentación y nos obligan a abrir a partir del 8 de junio. Se han adoptado todas las medidas que nos exigía el protocolo publicado por la Junta a tal fin. Se reabre y asisten 5 niños ahora mismo. Se mantuvo una videoconferencia de las educadoras con los padres a la que yo también asistí. De cara al nuevo curso, estamos insistiendo ante Educación de la Junta que se concreten los protocolos. Se ha pedido por escrito el día 27 de junio al Inspector de Educación que contestó por teléfono el día 30 de junio sin dar ninguna respuesta concreta. El viernes día 3 de julio vino a la Escuela, para volver a indicarnos que la única normativa que tenemos hasta ahora es la guía que ha editado la Junta de Castilla y León por la ORDEN EDU/538/2020 de 23 de junio por la que se concreta el desarrollo de determinadas actividades educativas en la Comunidad de Castilla y León para la finalización del curso 2019/2020, por lo que estamos a la espera de la nueva guía para el comienzo del curso 2020/2021.

Para el próximo curso 2020/2021 hay formalizadas 15 matrículas y dos pendientes de realizar, con lo cual serían un total de 17 niños/as: Aula 2-3 años: 12 niños/as y Aula 0-1/1-2 años:5 niños/as.

17 junio Comisión de Fiestas. Se abordó el tema de la suspensión de las Fiestas que hoy ratificaremos en Pleno. Todos los integrantes de la Comisión se mostraron favorables a la suspensión. Luego la Junta hizo esa recomendación. Haremos distintas actividades durante el mes de agosto, siempre en recintos que permitan limitar el aforo y controlarlo y siguiendo estrictamente las normas de la Junta de Castilla y León que, una vez finalizado el estado de alarma, es quien dicta las normas.

23 junio se recibe escrito de la Gerencia:

“Como parte del Plan de Desescalada de la Atención Primaria de Segovia, y como continuación de la información dada por esta Gerencia en la que se indicaba que, a partir del 15 de junio, y dependiendo de la evolución de la pandemia, se valorarían cambios en la atención a los usuarios, se redacta este nuevo documento.

Los responsables de los equipos de Atención Primaria y la Dirección han llegado al acuerdo, tras conversaciones en la semana del 15 al 19 de este mes, de







## Ayuntamiento de Torrecaballeros

establecer las siguientes directrices en la atención de los usuarios de las respectivas zonas básicas de salud.

Los usuarios podrán pedir cita con los profesionales sanitarios de su zona por los medios habituales -cita previa automática telefónica, cita por internet, a través de la app Sacyl Conecta o llamando directamente a la Unidad Administrativa del centro de salud-. Excepto en situaciones de extrema urgencia, el usuario no acudirá directamente al centro hasta que el profesional sanitario no haya contactado con él por vía telefónica. Si el profesional necesita para la atención del paciente una consulta presencial, le indicará donde y cuando se llevará a cabo ésta, pudiendo ser en el centro de salud, en el consultorio más cercano al domicilio del paciente o en el mismo domicilio del paciente, cuando éste sea un inmovilizado.

Se recuerda también que, para evitar el posible contagio por coronavirus, tanto a los sanitarios como a otros usuarios, las consultas en las que haya sospecha de posible COVID-19 serán atendidas en el centro de salud de la zona, donde se puede asegurar un doble circuito de atención.

En su zona básica de salud la atención, además de en el centro de salud de Segovia Rural, se dispensará, previa cita concertada con el profesional sanitario, en los siguientes consultorios:

VALVERDE DEL MAJANO GARCILLÁN MARUGÁN ABADES SANGARCÍA BERCIAL

SAN CRISTÓBAL PALAZUELOS DE ERESMA TABANERA PARQUE ROBLEDO

NAVAS DE RIOFRÍO ESPIRDO TRECASAS TORRECABALLEROS

LA LASTRILLA EL SOTILLO TORREIGLESIAS BERNUY MADRONA

FUENTEMILANOS ORTIGOSA DEL MONTE LA LOSA OTERO DE HERREROS HONTANARES ZAMARRAMALA VALSECA

La atención pediátrica se realizará en el consultorio de pediatría de Palazuelos de Eresma.

La atención continuada se atenderá en el PAC de San Lorenzo de Segovia y en el Centro de Guardia de Valverde del Majano.

Se agradece la colaboración de los Ayuntamientos para que esta organización se pueda llevar a cabo y podamos gestionar de manera adecuada esta nueva fase de la desescalada con las mejores garantías sanitarias.

Estas directrices entraran en vigor a partir del próximo miércoles día 24 de junio.”

26 junio: Consejo Escolar. Asistió la concejala de Educación, Esther García que como ustedes saben es quien ostenta la representación del Ayuntamiento en dicho Consejo Escolar. Se hizo una evaluación del curso. Hay nuevo equipo directivo. Se analizaron las dudas existentes de cara al inicio del nuevo curso. Agradecimiento a Ayuntamiento por la gestión de las ayudas a las familias con las tareas de las niñas y niños. Agradecimiento tanto por parte de la dirección, como de los profesores, como del AMPA.

27 de junio: Concentración Consultorio. Quiero dar las gracias a los numerosos vecinos que participaron y a los miembros del equipo de gobierno. Estuvimos

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

presentes los seis concejales del grupo municipal socialista.

30 de junio. Reunión Asamblea Consorcio Provincial de Medio Ambiente. Asistió el señor Tamayo que es el representante del Ayuntamiento. Se habló del proyecto para llevar a cabo un nuevo vertedero. Supondrá un incremento de los costes del servicio que presta el Consorcio en recogida de residuos y voluminosos.

26 de junio se realiza la inspección a vaso vacío de la piscina. Informe favorable.

El Campamento: No se realiza por no llegarse al número mínimo de niños fijado por la empresa organizadora. En este punto quiero resalta que la concejala encargada del área, señora García Barrio, contactó con distintas empresas, y la que lo venía desarrollando en los últimos años no iba a hacer nada este año, como consecuencia de la actual crisis sanitaria. Se contactó con otras tres empresas más y sólo una presentó el proyecto que se ha dado a conocer y que finalmente no ha salido.

2 de julio, Junta de Portavoces. Reunión formal, pero ha habido contacto constante. Hemos hablado casi todos los días.

3 de julio: inspección a vaso lleno de la piscina. Informe favorable. Sanidad nos felicita por el protocolo diseñado y la organización. En palabras textuales: uno de los mejores de toda la provincia. Aquí he de resaltar el trabajo conjunto entre empresa y ayuntamiento para poder llevar a cabo la apertura de la piscina con todas las limitaciones que exige la normativa de la Junta ante la pandemia.

5 de julio. Incendio en el Caserío. Quiero agradecer una vez más, la excelente respuesta y colaboración de los vecinos para hacer frente al incendio. Agradecimiento también tanto a los operarios municipales como a los concejales, así como a Bomberos, Agentes medioambientales y retenes de la Junta y Guardia Civil. Y quiero agradecer al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Subdelegada del Gobierno que estuvieron en contacto con nosotros desde el primer momento.

6 de julio. Escrito Gerencia Asistencia Sanitaria

“Se recuerda a los Ayuntamientos para que trasladen la información a la población de sus municipios que

- Al solicitar cita con el profesional sanitario no deben acudir al consultorio.
- El sistema automático o la cita dada en las Unidades Administrativas, informará de esta circunstancia.
- Se indica una hora aproximada en la que el profesional sanitario se pondrá en contacto con el usuario. Se intentará que la llamada se produzca con una demora máxima de 30 minutos.
- Será el profesional sanitario quién indique el lugar y la hora concreta donde se atenderá.
- Algunos profesionales no están físicamente en los consultorios y solo se desplazan cuando han concertado la cita con el usuario, por lo que si se acude directamente pueden encontrar el consultorio cerrado.”

Vamos a realizar una campaña desde el Ayuntamiento de concienciación de la

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: A2CM43KGA269LQLG3RA6D9LCF | Verificación: <https://torrecaballeros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 15



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

importancia de la asignación de la tarjeta sanitaria a nuestro municipio.

Respecto a la Mancomunidad, continuamos sin saber nada del Presupuesto 2020. No ha habido ningún Consejo Directivo en los últimos cinco meses, ni tan siquiera un primer borrador de presupuesto.

Finalmente, de cara al próximo Pleno del mes de septiembre, traeremos para su aprobación las medidas de apoyo a la hostelería y al comercio de nuestra localidad.

### VI. Decretos

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2020:

**Decreto núm.15/2020.-** Por el que se concede licencia solicitada por D. Diego Gómez Herrero para la 1ª utilización de vivienda unifamiliar sita en Parque, 6 de Torrecaballeros, previo pago de 48,00 € en concepto de tasa por licencia de 1ª ocupación.

**Decreto núm.16/2020.-** Por el que se autoriza a Dña. Silvia Moreno Moreno para instalación de pérgola en parcela sita en C/ Ele, 1 bajo D de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 17/2020.-** Por el que se adjudica el contrato menor de obras para la mejora del entorno del parque de las Pozas del municipio de Torrecaballeros a EXCAVACIONES PECHARROMAN, S.L. por importe de 9.608,28 € más 2.017,74 € de IVA.

**Decreto núm. 18/2020.-** Por el que autoriza a D. Félix San Felipe del Sol para instalación de piscina en parcela sita en C/ Álamo, 16 de Torrecaballeros, previo pago de 329,46 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 19/2020.-** Por el que se autoriza a D. Raúl Herráez Velasco y Dña. Marta Calle Palmero la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Carravilla, 17 de Torrecaballeros previo pago de 6.674,74 € por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración en C/ Carravilla, 14 de esta localidad, previo pago de 315,21 € en concepto de tasas de enganches establecidas en las Ordenanzas Fiscales.

**Decreto núm. 20/2020.-** Por el que se concede licencia urbanística a Endesa Energía S.A.U. para instalación de punto de recarga para vehículo eléctrico.

**Decreto núm. 21/2020.-** Por el que se solicita al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una subvención por importe de 5.510,15 €, para financiar la contratación temporal de una persona con discapacidad, a tiempo completo, durante 90 días para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2020.

**Decreto núm. 22/2020.-** Por el que se aprueba el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la realización de las OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MÚLTIPLES DE TORRECABALLEROS. Se aprueban los Pliegos de Cláusulas

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: A2CM43K4G269LQLG9RA6D9L CF | Verificación: <https://torrecaballeros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 15



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y el gasto correspondiente que asciende a 47.229,58 € (IVA incluido).

**Decreto núm. 23/2020.-** Por el que el Ayuntamiento queda enterado de la comunicación realizada por Dña. Patricia Hernández de Azcarate respecto a la tala de árbol en C/ Balagar, 14 de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 24/2020.-** Por el que se concede licencia solicitada por D. Carlos Sastre Sastre para la 1ª utilización de edificación auxiliar destinada a leñera sita en Camino del Molino, 24 de Torrecaballeros.

El Pleno se da por enterado.

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da la palabra a los miembros del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Llorente:**

1ª Ruego: que se nos informe de las medidas que van a realizar a los empresarios del municipio. Interviene el Sr. Alcalde para indicarle que no hay ningún inconveniente. Ustedes en el mes de mayo dijeron que se tomara alguna medida al respecto, les dijimos que ya estábamos trabajando en ello, que estábamos perfilando con la Sra. Secretaria y con asesoramiento a municipios como se puede hacer jurídicamente.

1ª Pregunta: se ha reparado ya la fuga en el conducto de aireación que hay en la depuradora, tal y como comunica SEGESA en su informe de abril. Contesta el Sr. Alcalde que se había pedido una pieza para poder repararlo.

2ª Pregunta: Si un particular pidiera permiso para urbanizar la C/ de las Pozas, tal como se está haciendo ahora, el Ayuntamiento se lo permitiría. Por qué el particular tendría que respetar el ancho de la calzada, de las aceras... y ahora no se está haciendo. El Sr. Alcalde le indica que la obra que se está haciendo no es la urbanización de la Calle de Las Pozas. Las dudas surgen en la reunión de Junta de portavoces, yo les explico la obra. Usted al salir de la reunión se va a verlo, me llama que si puedo ir, pero como previamente me pidió cambiar la fecha de la Junta de Portavoces, yo estaba con un vecino y por tanto no pude acercarme. Llamó para que el técnico municipal fuera, pero estaba realizando una visita. Cuando volvió habló con usted por teléfono y quedaron para verse el martes, ya por teléfono le explicó alguna de las cuestiones. Después ustedes solicitaron al constructor, visitar la obra con él, a mayores. El martes los tres concejales del Partido Popular, en el Ayuntamiento tienen una reunión con el técnico municipal y se les explica detalladamente la obra, a mayores ustedes piden otra información sobre esa misma calle y se les acompaña a visitar la obra. La actuación que ese está haciendo es Mejora del entorno del Parque de las Pozas, ustedes han tenido tiempo para solventar dudas desde el mes de

## Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: A2CM43KGA269LQLG8RA6D9L CF | Verificación: <https://torrecaballeros.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 15



## Ayuntamiento de Torrecaballeros

---

noviembre de 2019, han tenido información de la subvención, a mayores el día 7 de noviembre se firma un Decreto al que ustedes tienen acceso, a todo el Registro de Entrada y Salida y a los Decretos, en el que se solicita una subvención para esto, a mayores el día 14 de noviembre de 2019 tenemos sesión ordinaria de Pleno al que asisten los tres concejales, se leen los Decretos, en esta relación está este Decreto. A mayores en diciembre siguiendo las pautas de esta subvención, el día 13 de diciembre de 2019 se remiten, vía registro de salida al que tienen acceso, todos los documentos requeridos y complementarios por esta subvención, y a mayores usted participa en la mesa de contratación, para participar en una mesa de contratación, tendrá que saber a qué viene, se adjudica la obra, y usted firma la adjudicación sin plantear ni la más mínima duda. El único requerimiento que hizo fue que se le diera una copia del bacheo para vigilar a la persona que iba a realizar esta obra. Si desde noviembre de 2019 hasta el día 6 de julio de 2020, no les surgió duda alguna y ahora preguntan esto, lo que me parece es dejadez e irresponsabilidad. Dejadez porque han tenido meses para preguntar e irresponsabilidad porque ha firmado una adjudicación de algo que parece desconocer. La Sra. Llorente le indica que conocía la obra, pero que las dudas le han surgido al verla y cree que, en ningún momento, la pregunta que ha hecho ha sido descortés ni capciosa. El Sr. Alcalde le indica que no ha dicho que su pregunta sea descortés ni capciosa, a lo que la Sra. Llorente contesta que le parece que sí, en base a la respuesta que ha dado y por el tono empleado, a usted le molesta que el equipo de la oposición fiscalice su gobierno. El Sr. Alcalde le contesta que no solo no le molesta que fiscalice, sino que yo mismo le doy las herramientas para que lo pueda hacer.

Pide la palabra el Sr. Tamayo, para decir que me he sentido muy molesto por el tono en el que ha hecho la pregunta. "Daría permiso a un vecino ...como lo están haciendo ustedes?" No le consiento de los técnicos municipales ni de este equipo de gobierno. Nos ceñimos a la legalidad, hacemos lo que se puede y se debe hacer. Es una obra absolutamente legal, lícita, y se atiene a todos los ordenamientos. Me gustaría que retirara ese tono en la pregunta porque está fuera de lugar. No duden que este Ayuntamiento hace las cosas como se tienen que hacer y que nunca se salta la legalidad.

Pide la palabra el Sr. Burgos eso no está hecho como se tiene que hacer. Como marcan las normas urbanísticas, no está bien. Ni se han hecho arquetas para que se recoja el agua de la lluvia, ni se ha soterrado la línea eléctrica, .... No digo que sea ilegal, digo que no se ha hecho bien, porque no se han respetado las medidas de la calle. Parece que les molesta que se les planteen dudas y darnos explicaciones. Esa calle está bien marcada en el plano. Interviene el Sr. Tamayo para indicar que por muchas explicaciones que se les ha dado, no lo entienden. Interviene el Sr. Alcalde: insiste en poner en duda el trabajo del arquitecto municipal... no puede ser. A ustedes se lo han explicado y siguen sin entenderlo o sin querer entenderlo. Le ruego que hable con propiedad, ustedes ¿cómo que no saben lo que se iba a hacer en la calle? En el expediente hay una memoria donde se detalla todo lo que se va a hacer y le recuerda todo lo dicho anteriormente a su compañera.

El Sr. Burgos interviene para indicar que no pone en duda lo que dice el técnico municipal, no se está haciendo la obra como pone en los planos de ordenación urbana.

---

## Ayuntamiento de Torrecaballeros





## Ayuntamiento de Torrecaballeros

---

Interviene la Sra Llorente para plantear varios ruegos:

2º Ruego: se inste a la propiedad de la C/ Rinconada que ha hecho un cerramiento sin ningún permiso, que lo retire y que además incumple todos los requisitos que se exigen para el vallado.

3º Ruego: recordar a los integrantes de esta Corporación que tenemos la obligación de hacer cumplir la Ley y las normas de este Ayuntamiento, por lo que ruego que se recuerde a todos los miembros de la Corporación que tenemos la obligación de guardar el debido silencio de todo lo que se habla en las diferentes reuniones, Comisiones, Juntas y Mesas de Contratación.

4º Ruego: se tomen las medidas necesarias para el tema de la cobertura móvil en el municipio, ya que llevamos un mes que falla bastante.

### - Sr. Burgos Burgos

1ª Pregunta: esta mañana he estado viendo la obra de la barrera canadiense, por lo que hablé con el constructor, me ha informado de que se va a quedar como está y se va a cambiar de sitio la puerta. No se resuelve moviendo de sitio la puerta, sino poniendo bien la barrera, esperemos que no haya una desgracia porque está en vilo. Interviene el Sr. Pardo para indicar que le llamo el Sr. Pecharroman porque se lo dijo él para que le llamara antes. Moverla en vez de estar pegada como está ahora, para separarla 3 o 4 metros hacia su derecha para evitar posibles accidentes al paso de ganado y evitar que puedan saltar por encima la barrera y por eso le dije que le llamara para pedir su opinión, espero que no le haya molestado, pero que diga que se va a hundir... El Sr. Burgos indica que la barrera está suelta sujeta con una chapa de 2 mm sobre las vigas. Así no se pone, lo ponen así ustedes. Si cada 15 días estamos rellenando para no estropear las ruedas de los coches en el borde del hierro de la barrera, eso no es así, pero es su forma de hacerlo, creo que no está bien. Interviene el Sr. Pardo para indicar que a la vista está, que parece que no hacemos nada bien, ahora saca a relucir una pared que se ha construido hace dos años de la C/ de las Pozas, ha tenido tiempo de decirlo antes de dos años. Le indica el Sr. Burgos que se ha dado cuenta al medir ahora por la obra que se está haciendo. El técnico me dio una explicación, que no controlan esas cosas, sino que se exige una declaración responsable al señor que lo hace, donde se compromete a hacerlo bien, en esa obra no se ha ido, porque no se hace en todas. Me parece que está metido en la calle.

2ª Pregunta: hemos tenido el primer incendio y no sabemos el protocolo contra de incendios. El resultado no se ve, cuando llegamos al incendio se ve buena intención y bastante de irresponsabilidad. La gente que va se pone en riesgo, entiendo que no lo tiene por qué saber. Ahora que no se van a hacer las fiestas, a lo mejor hay la posibilidad de que hagamos una charla con bomberos, que nos pueden enseñar un poco a todos. Un día va a pasar una desgracia.

El Sr. Tamayo indica que le parece muy buena idea. También indica que nos han robado material, concretamente una pala.

---

## Ayuntamiento de Torrecaballeros







## Ayuntamiento de Torrecaballeros

---

El Sr. Alcalde le agradece haber estado en el incendio, la charla me parece una idea excelente, y sobre el protocolo también, todas las ideas son bienvenidas. En cuanto a la charla la podemos organizar en cualquier momento y espero contar con su asistencia, ya que normalmente no asiste a los actos organizados por el Ayuntamiento, a lo que el Sr. Burgos indica que no le gusta que se pase lista, soy una persona libre y voy donde tengo que ir. El Sr. Alcalde le indica que no se pasa lista, es por hacerles partícipes de las actividades que se organizan.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención más, a lo que interviene el **Sr. Pardo Moreno** para pedir una aclaración a la Sra. Llorente sobre el último Pleno del 14 de mayo celebrado de forma telemática: afirmó que le habían dicho varios vecinos sobre un camino que bordea el Caserío por su parte izquierda y que hace años se desbrozaba, y que les llamaban la atención los propietarios cuando paseaban por ahí. Le dije que no tenía inconveniente en conocer ese camino, que yo lo desconozco. Quedamos en que no hay ningún inconveniente en desbrozarlo, pero habría que ir a verlo porque no sé a qué camino se refiere. Contesta la Sra. Llorente que llamo a los vecinos, pero no hemos podido ir a verlo, en cuanto lo sepa se lo comunico.

Se puso el riego en el Parque de la Fresneda y la plantación nueva. Agradecer a Miguel, nuestro jardinero, por la labor que ha hecho con la tormenta de esta tarde. El Sr. Alcalde se suma a este agradecimiento. Es bastante mejor este servicio que el que teníamos anteriormente.

Siendo las 21:55 horas se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

